

NOMBRAMIENTO

Votar es tu derecho, ¿Por quién? ¡Tu decisión!

FRANCISCO JACINTO HERNÁNDEZ
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 188 fracción VIII y LIII, 189 fracción IX, 217, 218 y 220 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril del 2017, mediante acuerdo 016/SE/21-04-2017 tuvo a bien ratificarlo como:

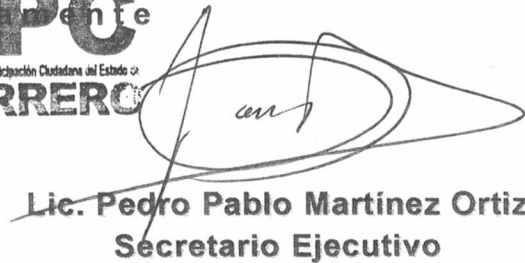
PRESIDENTE

Del Consejo Distrital Electoral 4 con cabecera en Acapulco, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 30 de noviembre de 2017.



Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes
Consejera Presidente Provisional



Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NOMBRAMIENTO

C. FRANCISCO JACINTO HERNÁNDEZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 188 fracción VIII y LVIII, 189 fracción IX, 217, 218 y 219 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre del 2014, tuvo a bien designarlo como:

PRESIDENTE

Del Consejo Distrital Electoral 4 con cabecera en Acapulco de Juárez, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8 de noviembre del 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARÍA REYES REYES



EL SECRETARIO EJECUTIVO

IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE
GUERRERO

LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN



TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Guerrero

ASUNTO: Se expide nombramiento.

Chilpancingo, Gro. 18 de abril del 2013.

C. Francisco Jacinto Hernández
Presente.

Con fundamento en el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; de conformidad con su expediente personal, con esta fecha el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado Arturo Pacheco Bedolla, para designarlo, como:

Coordinador Jurídico

Adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución, mismo que devengará del 16 de abril al 30 de junio del 2013. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este tribunal.



**ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO**

Magdo. Arturo Pacheco Bedolla
Presidente del Tribunal Electoral del Estado